

ANEXO II de la Instrucción XXXX

Parámetros a Valorar en las Funciones de los Puestos de Trabajo.

FINALIDAD

Con los fines definidos en el punto 4 de la Instrucción XXXX de la ATGC para el desarrollo de la gestión de la productividad por objetivos en la ATGC, el presente documento viene a definir los parámetros de referencia para la evaluación del rendimiento en el desempeño de los cometidos de manera individual en función del interés y la iniciativa en el desarrollo de las funciones de los puestos de trabajo ocupados en la ATGC para ofrecer al mando de las unidades orgánicas la posibilidades de evaluación individual del personal bajo su mando.

Con carácter anual, por parte de la Jefatura de la Agrupación se llevará a cabo una valoración de los parámetros a evaluar con la finalidad de definir los parámetros utilizados mediante su consolidación o modificación.

Del mismo modo, se determinará la ponderación relativa de cada uno de los parámetros determinados.

NORMAS DE CONFECCIÓN

El presente documento, responsabilidad de los jefes de unidad orgánica para los componentes de esta, tendrá periodicidad mensual.

Cuando alguno de los componentes de la unidad se haya encontrado en situación de no disponibilidad por un periodo igual o superior a la mitad de los días del periodo mensual, podrá obviarse la evaluación mensual.

Se guardará registro por medios informáticos de cada una de las evaluaciones durante, al menos, 5 años.

Para cada uno de los 5 parámetros establecidos, se asignará al evaluado una puntuación que tendrá que variar entre 0, 0´5, y 1, 1´5 o 2, habiendo sido valorada su adecuación a los elementos de referencia para la valoración de estos.

A los efectos de consideración de lo establecido en el punto 5 de la Instrucción XXXX, se considerará la no adecuación del interés e iniciativa requerido para el cumplimiento de las funciones del puesto de trabajo ocupado cuando, valorada su actividad mensual se desprenda un resultado final de 3 o inferior.

PARÁMETROS DE VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

1.Competencia Profesional

Aspectos a valorar: Capacidades, aptitudes y preparación para desempeñar tareas o cometidos; adecuación de las actividades a los objetivos y procedimientos establecidos; resultados cuantitativos y cualitativos de las actividades desarrolladas o realizadas.

2. Iniciativa y Diligencia

Aspectos a valorar: Nivel de proactividad en el desarrollo de actividades profesionales; cuidado, prontitud, agilidad y eficiencia en los cometidos encomendados.

3. Trabajo en Equipo y Cooperación

Aspectos a valorar: Aportación al servicio de la unidad; actitud cooperativa y de contribución al esfuerzo grupal.

4. Organización y Flexibilidad

Aspectos a valorar: Capacidad para fijar metas, procedimientos y prioridades; habilidad para adaptarse a cambios de situación sin pérdida de eficacia.

5. Reflexividad y Responsabilidad

Aspectos a valorar: Grado de sensatez, responsabilidad y prudencia en el ejercicio de las tareas, actividades o intervenciones realizadas.